

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**76****MÓSTOLES NÚMERO 7**

EDICTO

D./Dña. MIGUEL ANGEL IZQUIERDO LUENGO, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia num. 7 de Móstoles.

Da fe, que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Modificación de medidas con relación hijos no matrimoniales supuesto contencioso 1722/2015, instados por el PROCURADOR D./Dña. JOSE ANTONIO SANCHEZ-CID GARCIA-TENORIO en nombre y representación de D./Dña. D./Dña. ZOFIA POPRAWA contra D./Dña. NELSON IKECHUKWU, en los que se ha dictado en fecha 9-1-2019 sentencia contra la que cabe interponer recurso de apelación.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D./Dña. NELSON IKECHUKWU y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Móstoles, a 09 de enero de 2019.

EL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/2.538/19)

